¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE ABRIL DE 1844. No. 6,157.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Para Gualeguaychú.

SALDRA sin falta en toda la semana que viene, el muy acreditado y velero brik Goleta Nacional **"San Martin,"** que tiene una porcion de carga contratada; puede admitir mas carga, y pasageros para quienes tiene excelentes comodidades; para tratar ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo No. 63. a17—8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 25, 26, y 27 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonedas y remate en la última de un terreno y lo en él edificado, perteneciente á la finada Da. Clara Olivera, sito entre las calles de San Juan y Solis, cuartel 24; compuesto de 60 varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte, tasado en 6,466 pesos 2 rs. moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma.

Buenos Aires Abril 22 de 1844.

Izarrualde.

a22—3p

¡Viva la Federacion!

SE VENDE

UNA puerta grande de cedro de dos manos con marco de algarrobo; en la calle de Maypú núm. 34 darán razon. a22—3*.

Interesante á todos.

Se ha recibido un elegante surtido de calzado de Hamburgo, para niños y niñas, y se compone de las clases siguientes—

Botines de prunela altos abrochados á un costado, fuertes de zuela, con recorte, para niños de 2 á 10 años, muy bonitos. Botines de cuero fino y fuerte para idem abiertos adelante. Zapatitos de charol abotinados y fuertes de zuela; idem de marroquin del mismo modo; idem de cuerito fino id. id.

De todas estas clases se puede vender un surtido completo, compuesto de iguales partes de cada clase, que consta de 35 docenas.

Zapatos de marroquin para señoras negros bronceados y de colores claros. Hay un gran surtido de zapatos ingleses de tres costuras, frescos; y toda clase de calzado fino y fuerte. Botines Norte-Americanos hay un gran surtido para hombres y niños y se venden por cajones.

Botas finas ó fuertes á 100 ps.; medias botas finas cerradas 60 ps.; id. id. abiertas finas ó fuertes 50 ps.; zapatillas de charol francesas á 25 ps.; zapatos ingleses finos y zapatillas, medias botas finas para ninos 35 y 40 ps.; zapatos de dos zuelas ingleses para niñas; id. de una, doble abotinados de cabritilla para id.; y otras muchas clases de calzado extrangero y del país, fino, fuerte y barato, en la **Fábrica Argentina,** calle y Plaza de la Victoria No. 34, esquina de Escalada.

NOTA—En la misma casa se trabaja toda clase de calzado para hombres y niños, para lo que tiene operarios inteligentes y materiales de primera clase; se venden botas y medias botas por mayor bien surtidas. a22—5p.

☞ Al Comercio.

EN la calle de Belgrano núm. 54, cuadra y media de la Aduana, se alquilan tres hermosas piezas, propias para registro y depósito de efectos: los que se interesen ocurran á la misma casa para tratar. a20—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Oficina Originaria del Consulado—

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se cita á todos los acreedores del fallido D. Antonio Verges, á junta general para el dia veinte y nueve del corriente á la una del dia al salon del despacho y bajo la presidencia del Sr. Teniente Cónsul primero D. Adolfo Mancilla, con sus respectivos documentos en forma—Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia—Buenos Ayres, Abril 23 de 1844.

Marcial Callexas.

a22-5p (Escribano del Consulado.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Oficina Originaria del Consulado—

Aviso del Consulado.

POR órden del Tribunal de Comercio, se citan á todos los acreedores de D. Juan Chamusi para el Lunes 29 del corriente á las doce del dia, en el salon del despacho, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Chas, Cónsul segundo; con prevencion que si no concurren, el Tribunal nombrará Síndico para la liquidacion del concurso, en razon de la cortedad del negocio y de lo embarazoso que le es en medio de las atenciones que le rodean—Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con sus correspondientes documentos en forma—Buenos Ayres, Abril 22 de 1844.

Marcial Callexas.
(Escribano del Consulado)

a22—5p.

AVISO.

CUERDAS romanas de las mejores guitarras españolas: acaba de recibirse en el Almacen de pianos y guitarras, calle de la Universidad núm. 71 al lado del papel sellado. a20—15p

IMPORTANTE.

SE venden dos buenas fincas en superior local, con los números 123 y 125 calle de Cangallo. Para tratar de precio, ó informarse de pormenores, se puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 20 y medio y á la del Perú núm. 141. a20—6c.

Aviso.

Les bureaux de la chancellerie de la legation de France, á partir du jeudi 25 Abril, seront transférés rue du Pérou núm. 145. Ils continueront á être ouverts tous les jours de d0 heures á 3 heures, excepté les dimanches et jours defête.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

LA que subscribe previene al público que siendo la casa No. 154 calle de 25 de Mayo actualmente poseida por D. Eduardo Correa, materia de un pleito que sigue con este, ante el Tribunal consular sobre sociedad; dicho Correa sin las responsabilidades consiguientes no puede legitimamamente enagenar en gravar en manera alguna la espresada finca, hasta tanto se espida una resolucion difinitiva sobre aquel pleito: en su consecuencia desde luego protesto respecto de quien haya lugar contra cualquiera acto por el que la referida casa pase a otras manos ó se le grave en modo alguno—Buenos Ayres, Abril 22 de 1844.

Teresa Gomez de Rivadeneira.

a20 10p.

A French Cook.

WANTS a situation. He under stands all the branches of his profession and can give good references as well for his ability as for his conduct.

Apply at the British Hotel, calle de la Paz núm. 87.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Presidente de la H. Sala de Representantes—

Buenos Aires, Abril 23 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la Sesion del 19 del corriente segun lo dispuesto por la H. Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)
LORENZO TORRES—

Abril 26 de 1844—
Avisese el recibo, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

SEÑORES—
Presidente.
Arrotea.
Boneo.
Belaustegui.
Campana.
Cárdenas.
Cárcoba.
Escalada.
Ezcurra (D. Felipe)
Fuentes.
Garcia (D. Baldomero)
Garrigós.
Gaete
Irigoyen.
Lezica.
Medrano.
Piñeiro.
Rojas.
Riglos.
Saenz-Peña.
Senillosa.
Torres (D. Eustaquio)
Vela.
Villegas.
Viron.
Unzuè.
Ximenez.

Con aviso.
Argerich.
Corbalan
Elortondo.
Ezcurra (D. José María)
Hernandez.
Oromí.
Pereda.
Pereira.
Rolon.
Torres (D. Lorenzo)

Sin aviso.
Anchorena.
Alsina.
Dolz.
Gari.
Lahitte.
Soler.
Terrero.
Vidal.

En comision.
Mancilla.
Pacheco.
Pinedo.
Rosas.

En Buenos Aires, á 19 de Abril de 1844, reunidos los Señores Representantes á las doce del dia en su Sala de Sesiones, (á saber, los del márgen), el Señor Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior, que se aprobó y firmó.

En seguida se leyó una nota del Señor Diputado D. Juan Norberto Dolz, en la que solicitaba de la Honorable Sala permiso para salir al campo à restablecer su salud, por habérselo aconsejado así los facultativos.

En tablas se consideró esta solicitud, y por una votacion fué concedida.

Del mismo modo se leyó otra nota del Señor Diputado D. Miguel E. Soler, en la que pedia licencia para salir al campo.

Puesta á la consideracion de los Señores Representantes por una votacion fué acordada.

En seguida se avisó por el Señor Secretario en turno, que la Comision de Cuentas habia presentado su trabajo concluido: el Señor Presidente avisó á la Sala que en primera opertunidad se consideraria.

Se leyó despues de esto el siguiente Proyecto de Decreto presentado por la Comision de Peticiones

¡Viva la Confederacion Argentina!=¡Mueran los salvages Unitarios!=Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia=y 15 de la Confederacion Argentina!—

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.° Apruébase la eleccion para Representante por la 13.ª Seccion de Campaña, por la que resulta electo el ciudadano D. Pedro Vela.

Art. 2.° Comuniquese al P. E.

Gari—Cárdenas—Fuentes Arguibel.

Se puso á discusion en general, y no habiendo ningun Señor Diputado que hiciese uso de la palabra, se puso á votacion, sobre si se aprobaba el proyecto que acababa de leerse, y resultó la afirmativa.

Se puso á discusion en particular, y leidos uno á uno sus dos artículos, fueron sancionados.

Pasó la Sala á ocuparse de la órden del dia, que la formaba el siguiente Proyecto de Ley.

¡Viva la Confederacion Argentina!=¡Mueran los salvages Unitarios!=Buenos Aires, Marzo 29 de 1844=Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia=y 15 de la Confederacion Argentina—

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° La Honorable Junta de Representantes aprueba el Presupuesto general de gastos para el presente año de 1844, presentado en 1.° de Enere del mismo, y que importa la suma de sesenta y tres millones setecientos noventa y ocho mil novecientos tres pesos siete reales.

Art. 2.° Comuniquese al P. E.

Senillosa—Garrigós—Arrotea—Lahitte—Lezica.

Se puso à discusion en general el anterior Proyecto, y obtuvo la palabra el

SR. GARRIGOS—Ha examinado detenidamente la Comision de Hacienda el presupuesto de gastos para el corriente año, presentado por el Gobierno á la Honorable Junta de Representantes.

Todas sus partidas son arregladas y conformes á las exigencias del Estado. Por consiguiente ha creido su deber aconsejar á los Señores Representantes el proyecto de aprobacion que acaba de leerse.

Aunque hay la desigualdad de que los Señores Representantes se han instruido entre el plan de recursos y las erogaciones que demanda el servicio público, no ha considerado aun conveniente la Comision proponer los medios de igualar aquella diferencia.

El órden de los sucesos marcará la oportunidad de esta medida.

Asi como el año anterior el fiel manejo y extricta economia del Gobierno, produjeron una disminucion de cerca de trece millones en la suma votada por V. H., es de esperar que en el presente esta acrisolada pureza inherente á la recta administracion del Ilustre General Rosas, obtendrá iguales resultados.

Por otra parte la Comision ha tenido en vista una circunstancia bien perceptible á los Señores Representantes

El deficit emana casi en su totalidad, de las cantidades que deben destinarse al Ejército por saldo de sus haberes devengados en sus gloriosas campañas y por premio á sus heroicos servicios concluida la guerra.

Cierto es que se divisa muy próximo el tèrmino de ella. Las acertadas combinaciones del digno Gefe del Estado que lanzaron de la República Argentina al feroz bando unitario, contribuirán á su total exterminio en el suelo Oriental.

Hay mil probabilidades de que en breve cesará en su usurpacion aquel intruso y tiránico Gobierno.

Corrido el Pardejon Rivera hasta el último extremo del territorio que lo execra; posecdor de toda su campaña el Exmo. Sr. Presidente Legal Brigadier D. Manuel Oribe; reducidos los tenientes del Usurpador al pequeño circulo de sus trincheras; destruidas en todas direcciones las hordas salvages, y sin mas recursos en la plaza que el vil y execrable apoyo de una turba tumultuosa de extrangeros amotinados con desprecio de las reiteradas órdenes de su corte; no está lejos sin duda el momento del triunfo completo de la causa del órden, de la legalidad y de la justicia.

Restablecidas entonces la paz y tranquilidad en el Estado vecino se retirarán á sus hogares los valientes ciudadanos que forman la Division Argentina del Ejército Libertador que voló en auxilio de sus hermanos los bravos Orientales á quienes intentaba vender su patria al extrangero el abyecto y miserable traidor Rivera.

Debiéndose pagar de remate sus haberes al Ejército, y distribuirle los justos y honrosos premios que el Gobierno les ha concedido, esto absorberá los diez y seis millones calculados por el Gobierno en el presupuesto, cuya suma forma mas de las tres cuartas partes del deficit.

A él prestamente atenderá la Honorable Sala prestando al Gobierno su eficaz cooperacion y haciendo efectivas sus sinceras promesas de no rehusar sacrificio alguno para la defensa de la gran causa nacional de la Confederacion Argentina.

Las fortunas, la fama y las vidas de los Representantes del pueblo y de sus comitentes han estado, están y estarán siempre á disposicion del Gefe Ilustre del Estado para atender á objetos tan sagrados.

Llegado, pues, el anhelado término del exterminio total de ese bando traidor que oprime aun la Capital del Estado Oriental (de donde les arrojarán las bayonetas de los valientes federales, si se obstinaren en prolongar los males que hacen sufrir á ese desventurado pueblo) la Comision se apresurará á proponer á los Señores Representantes medidas tendentes á facilitar al Gobierno todos los medios suficientes para atender al virtuoso Ejército en la forma que corresponde.

Estas medidas, Señores, en nada afectarán las rentas generales del presente año y los venideros, ni gravarán de modo alguno los grandes intereses de la comunidad.

Nuestro país abunda en recursos y el principal de ellos es esa ardiente resolucion de todos los patriotas, sin distincion de clases, de sostener á toda costa con dignidad y gloria la libertad é independencia del Estado.

Por estas consideraciones, mi opinion es, y en ella están conformes los demas miembros de la Comision de Hacienda, que por ahora se limite V. H. á aprobar el presupuesto segun lo aconseja el proyecto que ha presentado: reservándose la Comision el proponer oportunamente los que se estimen necesarios en los casos que ha indicado para desembarazar el erario de sus compromisos. He dicho.

SR. SENILLOSA—Enteramente conforme con la opinion que acaba de verter el Sr. Diputado miembro de la Comision que me ha precedido en la palabra, diré tan solamente que por mi parte estoy tambien conforme con lo que ha propuesto. La Comision de Hacienda se ha abstenido de llenar la diferencia que presentaba el plan de recursos segun el Proyecto presentado por el P. E., porque habiendo examinado el presupuesto para el presente año, ha visto que esa diferencia nacia solamente de los prémios que están acordados para el benemérito Ejército, que está ocupado en el Estado Oriental para proporcionarnos la paz que parece ne hallarse muy distante como tambien de la suma necesaria para cubrir los haberes de dicho Ejército. Son dos partidas, uno de nueve millones y otra de siete millones que componen ambas diez y seis millones, que por ahora no es necesario desembolsar; será preciso buscar el medio de llenarlos en el momento de la Paz. La Comision de Hacienda no los consideró exigibles hasta aquella feliz circunstancia, y como ha dicho el Sr. Diputado que me ha precedido, dicha Comision presentará para cuando llegue esa oportunidad, el plan de recursos. Es de esperar que en el año actual habrá un ahorro como en el anterior y esto contribuirá á disminuir esta diferencia que hay existente, pues en el año pasado hubo un ahorro de doce millones y medio de pesos. En esta virtud, estoy, pues, conforme con lo que acaba de decirse por el Sr. Diputado que me ha precedido.

Dado el punto por bastante discutido en general se aprobó por una votacion.

Se pasó á considerar el Proyecto en particular.

Se leyó el articulo 1.° y obtuvo la palabra el

SR. IRIGOYEN—La Sala dirá si se ha de leer todas las partidas, ó el resúmen total del Presupuesto.

SR. GARRIGOS—El resumen general es el que siempre se ha leido, y solo cuando haya algun Sr. Diputado que quiera hacer alguna observacion particular en alguna de las cantidades del Presupuesto será que pueda leerse. (Se leyó el resúmen.)

SR. SENILLOSA—Quisiera se leyese el resúmen del plan de recursos, ó la suma general. (Se leyó.) Era para hacer ver, que el plan de recursos asciende á la suma de cuarenta y tres millones, doscientos ochenta y nueve mil, ciento sesenta y cuatro pesos, y hasta la de sesenta y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, novecientos tres pesos, está la diferencia que se habia hecho notar en el Presupuesto General. Para mi modo de ver, esta diferencia es nominal porque se ha visto que no es de este momento. Por otra parte esa misma paz dará mayores facilidades y un incremento en las rentas; y aun hoy lejos de presentar el Gobierno escasez en sus recursos, presenta una existencia de consideracion, teniendo siempre presente lo que se ha dicho anteriormente, á saber, que en los sesenta y tres millones están comprendidas esas dos partidas, una de nueve millones y otra de siete, que componen los diez y seis, que habrá que pagar cuando se verifique la paz, y que mientras tanto alcanzan los recursos ó entradas ordinarias, á todos los gastos y exigencias segun el Presupuesto presentado á V. H. Por esta razon es que la Comision no se ha ocupado de llenar el déficit que aparece y que solo emana de la circunspecta prevision del Gobierno. Mas será un deber de la H. Sala ocuparse de él cuando llegue la oportunidad ya indicada.

Dado el punto por discutido en particular, se puso á votacion y fué sancionado.

Del mismo modo se sancionó el segundo.

Despues de esto se alzó la sesion.

Es copia—

(El Diputado Secretario,)
TORRES—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Sala de Representantes—

Buenos Ayres, Abril 25 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar manos de V. E. en copia autorizada la nómina de los Sres. Representantes que con arreglo á la Ley concluyen su periodo legislativo, como tambien la de los que continuarán para la vigésima-segunda Legislatura—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala,)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario,)
LORENZO TORRES—

Abril 26 de 1844—
Avisese el recibo, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—
Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nómina de los Srs. Representantes que han concluido su periodo legal.

POR LA CIUDAD.

SS. D. Roquo Saenz Peña
" Jacinto Cárdenas
" Bernardo Pereda
" Lorenzo Torres
" Romualdo Gaete
" Miguel E. Soler
" Agustin de Pinedo
" Lucio Mansilla
" Celestino Vidal
" Francisco Piñeyro
" Juan Norberto Dolz
" Pedro Lezica
" Lucas Gonzalez Peña (por haber fallecido)

POR LA CAMPAÑA

1.ª Seccion D. Justo Villegas
2.ª " " Inocencio Escalada
3.ª " " Saturnino Unzué
4.ª " " Prudencio Rosas
5.ª " " Tiburcio Cárcoba (Entró en reemplazo de D. Antonio Ramirez que concluia en la presente Legislatura su periodo legal)
6.ª " " José Fuentes Arguibel
7.ª " " Baldomero Garcia
8.ª " " Julian Viron
9.ª " " Agustin Garrigós
10.ª " " Angel Pacheco
11.ª " " Manuel Arrotea
12.ª " " Manuel Corvalan

(El Diputado Secretario)
Torres.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

HH. Representantes que pasan á formar la 22.ª Legislatura.

POR LA CIUDAD.

SS. D. Miguel Garcia
" Nicolas Anchorena
" Eduardo Lahitte
" Paulino Gari
" Cayetano Campana
" Manuel de Irigoyen
" Mariano B. Rolon
" Felipe Elortondo y Palacios
" Felipe Ezcurra
" Felipe Senillosa
" Eustaquio Torres

POR LA CAMPAÑA.

1.ª Seccion D. Martin Boneo
2.ª " " Eusebio Medrano
3.ª " " José Maria Ezcurra
4.ª " " Juan Antonio Argerich
5.ª " " Eustaquio Ximenez
6.ª " " Simon Pereyra
7.ª " " José Oromi
8.ª " " Juan Alsina
9.ª " " Juan N. Terreros
10.ª " " Pablo Hernandez
11.ª " " Miguel Riglos
12.ª " " Francisco C. Belaustegui
13.ª " " Pedro Vela

(El Diputado Secretario)
Torres.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes——

Buenos Ayres, Abril 25 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

La Honorable Sala en sesion de la fecha ha sancionado el siguiente decreto—

Art. 1.° Apruébanse las cuentas generales de la Provincia en referencia al año de 1842—

Art. 2.° La Comision de Cuentas expedirá en su virtud los respectivos finiquitos de estilo—

Art. 3.° Comuniquese al P. E.—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la Honorable Sala,)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario,)
LORENZO TORRES—

Abril 26 de 1844—
Avisese el recibo, y publiquese—

Rúbrica de S. E.—
Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Presidente de la H. Sala de Representantes——

Buenos Aires, Abril 25 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

La H. Sala con esta fecha ha sancionado el siguiente Decreto—

ARTICULO 1.° —Se aprueban las cuentas del Crédito Público y Caja de Amortizacion del año de 1842—

ARTICULO 2.° —La Comision proveerá á las demas formalidades que competen á sus atribuciones, devolviendo á la administracion los libros y documentos pasados á ella para su exámen—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)
Lorenzo Torres—

Abril 26 de 1844——
Avisese el recibo, y publiquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

El Presidente de la H. Sala de Representantes——

Buenos Aires, Abril 25 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la H. Sala, en Sesion de la fecha, ha acordado poner término á sus Sesiones ordinarias, el dia 30 del corriente, con arreglo á la Ley—

Debiendo concurrir el P. E. á tan solemne acto comunico á V. E. que los Señores Representantes están convocados para la una de la mañana del citado dia—

Al efecto se dignará V. E. dictar las órdenes que corresponden para la solemnidad de este acto—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)
Lorenzo Torres—

Abril 26 de 1844——
Avisese el recibo, y publiquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 25 DE 1844.

¡ Viva la Federacion !

Sofismas, embustes, calumnias ridiculas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en el presente mes de Abril—

ARTÍCULO 46—

El British Packet— (Nacional de 20 del presente)—

Pretende el *Nacional* que el ilustrado Editor de este acreditado periódico insulta al Sr. Contra-Almirante Lainé, y al Sr. Vice-Almirante Massieu—En prueba de su tergiversacion impostora basta presentar los números del *British Packet* referentes á los últimos sucesos—Pero exigimos que el *Nacional* copie y publique sin las alteraciones, supresiones y truncamientos que acostumbra, los articulos de aquel periódico en que establece su acusacion—¿ Cuales son ?—

Intercala algunas preguntas sobre el negocio de la Balguerie que ya contestamos en diversas ocasiones, y el traqueado asunto de las suspensiones de pagos y quiebras sobre que ha quedado tan mal parado—En sus machacadas acriminaciones no se encuentra una nueva, excepto que si tiene el Sr. Pereyra un excedente de millones, bien pudo pagar á sus acreedores—Y ¿quien le compraba al contado esa masa de propiedad, que presentó á sus acreedores ?—No enrede, pues, el *Nacional* con disparates; y vea bien que en este tópico ha salido por lo que es, embustero, falsario y trapalon—Y suponga, por fin, que pudiese enagenarlo todo á vil precio el Sr. Pereyra; sus acreedores no han querido que se arruine; y han calculado mejor que el *Nacional* dándole una espera racional reciprocamente útil—En este proceder voluntario el Gobierno ni ha tenido, ni puede, ni debe tener intervencion—El *Nacional* lejos de poder colorir sus absurdas calumnias contra el General Rosas, viene á probar que D. Simon Pereyra y sus acreedores han hecho un arreglo voluntario en una suspension de pagos ocasionada por accidentes imprevistos, y no por falta de capital, ó por mal manejo en el deudor; cosa que nadie ignora—Buen resultado ha obtenido el embustero vocéador sobre la crisis mercantil despues de haber fatigado con sus desatinos!—

Santa Cruz—(Nacional de 20 del presente)—

Mucho se complace el *Nacional* en comprobar sus inequivocas simpatias por el tirano Santa Cruz, ó como él dice, por *"el General D. Andres Santa Cruz, el ilustrado administrador de Bolivia !"*—¿ Será por estas calidades que vá á ser juzgado, segun refiere el *Nacional* ?—Excusamos contestar su manifiesta patraña de que el General Rosas ha protestado contra el pretendido acto de haberse arrogado los Gobiernos de Chile, Bolivia y el Perú la atribucion de juzgar á ese famoso asesino enemigo de la Independencia Americana—¿ Como ha podido ser excluido el Gobierno Argentino del Tribunal que anuncia el *Nacional* cuando ni asi consta por acto alguno ?—Ya no es el empeño del *Nacional* en presentar en disidencia al Gobierno Argentino con los de Chile y Bolivia, á tiempo que estrechan relaciones diplomàticas, y que las Patentes Pardejunas enviadas á Santiago de Chile por los farsantes y protervos mandatarios de Montevideo han sufrido una exclusion que deja en su verdadero carácter á los colaboradores de Santa Cruz y traidores á los principios Americanos—

Ejecuciones—(Nacional de 20 del presente)—

Cree el *Nacional* que salva sus contradicciones y embustes con otros nuevos—No solo ha reusado su voto para la ejecucion de los marineros amotinados que fueron fusilados hace algunos meses en la Goleta 9 *de Julio*, sino que santifica el crimen y vitupera á la autoridad que lo castigó—Igual apologia hace de los salteadores ejecutados en S. Isidro y de los asesinos de un Frances y un Italiano, que por ese crimen fueron fusilados en esta Ciudad en Diciembre último—Esta simpatia por atentados anti-sociales que se reprimen con prontitud y severidad ejemplar en todas las naciones compromete visiblemente los principios politicos y morales de los doctrinarios de Montevideo—¿ Será que las escenas de desórden execrable les causan placer, ó representan sus instigaciones ?—¿ Qué indica ese despechado afan en defender hechos inexcusables, y zaherir los procedimientos de una justicia necesaria á la conservacion del órden público ?—Sea de esto lo que fuere, el *Nacional* aboga una causa abominable—

Ni es cierto que esos malhechores muriesen sin recibir los auxilios espirituales—Es notorio que los recibieron—Su crimen fué comprobado; y pública su ejecucion—No ocurrió esta *un cuarto de hora* despues de aprendidos—Los marineros amotinados fueron fusilados despues de convictos y confesos de su crimen de amotinamiento—Los asesinos del Frances fueron aprendidos in fraganti en la noche del 24 de Diciembre—El 25 fueron puestos en capilla; y fusilados el 26 despues de recibir los auxilios espirituales—Los salteadores ejecutados en San Isidro lo fueron en la misma forma en Enero último—Ninguno de estos reos fué ejecutado por delito politico sino por crimenes que las Leyes y Gobiernos de todos los paises castigan con la última pena—

El *Nacional* supone que no se ha hecho justicia en el caso de la Balguerie—El Gobierno por los actos oficiales que son públicos ha dictado las medidas de justicia; y ya sobre esto hemos tratado en diferentes ocasiones, sin que el *Nacional* haya podido hasta hoy contradecirnos—La diferencia de casos es evidente—En el uno los criminales convictos y confesos sufrieron el castigo de un crimen horrible—En el otro se sigue el proceso para averiguar la verdad—Y recordamos tambien que á Montevideo huyeron algunos marineros ladrones de la Balgueire; allí han sido asilados: allí han vendido públicamente los efectos robados; y apesar de nuestros vivas interpelaciones sobre que se publiquen los actos oficiales en Montevideo contra esos huéspedes, nada hemos conseguido, porque allí han sido escandalosamente apadrinados—Parece que han encontrado la mas viva y franca simpatia—Qué cómicos actores en un juicio tan adverso para ellos propios!—

El *Nacional* comete una falsificacion miserable cuando afirma que el Mayor Bathurst, Comandante del Echagüe, hizo encallar á la Balguerie en el Banco Ingles con el deliberado objeto de robarla—Esta feisima y notoria falsedad está desmentida en la correspondencia oficial sobre el particular—En ella el ilustre Vice-Almirante Massieu reconoce el acto meritorio de haber salvado á los náufragos el Comandante del Echagüe, y se queja de que posteriormente se cometieron, segun el Comandante de la *Tactique*, expoliaciones en los efectos abordo del buque náufrago—He ahi como el *Nacional* miente sin que esa solemne manifestacion oficial baste á reprimir su embusterisima charla—.

El pabellon Argentino—(Nacional de 20 del presente)—

El *Nacional* escribe con su peculiar prurito de mentir absurdamente que el *"pabellon Argentino ha sido cambiado en sus colores"* por el General Rosas *de hecho, sin "ninguna de las formalidades que previene el derecho internacional*; y que *el pabellon bicolor de blanco y azul negro con letreros y gorros color de sangre en las "extremidades no es la bandera Argentina bicolor de blanco y azul de Cielo, con un "sol de oro en el medio"*—

Esta es una solemnisima patraña—La bandera Argentina siempre fué bicolor de blanco y azul obscuro con gorro de la libertad y un sol en el medio, como es hoy—Los salvages unitarios *por su órden* (único derecho que invocaron para asesinar al Gobernador Dorrego y á porcion de Argentinos) cambiaron en *celeste* el Pabellon Nacional, ó en bicolor de *blanco y azul*—Convirtieron en miserable estropajo de una faccion sanguinaria y envilecida ante el extrangero, los gloriosos colores que el Gobierno del General Rosas ha sostenido y defiende con tanta dignidad Americana—

En el Reglamento de Reforma al Estatuto Provisorio del 26 de Enero de 1814, la Soberana Asamblea General Constituyente de las Provincias del Rio de la Plata, designó el Pabellon Argentino en la misma forma de bicolor blanco y azul obscuro que hoy conserva, y que se habia fijado por precedentes sanciones del Gobierno Patrio—

La Ley del 26 de Febrero de 1818, reconociendo para la bandera nacional los colores blanco y azul segun lo prescripto en las Leyes anteriores, fijó de distintivo peculiar á la bandera de guerra un sol pintado en medio de ella—

Sorprenderia que el *Nacional* de Montevideo mienta con tanta impudencia si no se conociese que prosigue para el Exterior del pais su táctica de decepcion, con el intento de justificar la falsificacion que han hecho los salvages unitarios del color blanco y azul de nuestro pabellon en blanco y celeste—

Los escrúpulos jesuiticos de tan viles enemigos de la gloria nacional respecto á los colores del pabellon Argentino son, pues, fingidos, hipócritas—Ellos cambiaron grotescamente en los dias de su sangriento terrorismo el color nacional azul en celeste; y lo que es peor todavia arrastraron á las plantas del extrangero ese pabellon que aun en los dias mas adversos para la causa de la Independencia Americana brilló con honor inmortal—Asi un ilustrado escritor en los Estados Unidos de Norte América, acaba de reprocharles ese *negro delito* con que han manchado la historia Argentina, y defeccionado traidoramente la causa de la América—

Ese pabellon glorioso siempre es el que ha insultado villanamente el Comodoro Purvis, y los farsantes que se llaman Argentinos, y solo son salvages unitarios—Qué patriotas !—Y aun exigen que no demande enérgicamente el Gobierno Argentino un desagravio solemne, y que no estén resueltos los pueblos del Rio de la Plata á sepultarse entre las ruinas de cuanto existe antes que consentir en semejante ignominia—Qué Americanos!—Nunca miramos los riesgos, ni el valor de nuestros enemigos para defender la Independencia y honor nacional—Se nos ha ultrajado indigna y alevosamente; se nos debe satisfaccion—Ni el Gobierno Británico puede hacerse solidario de atentados salvages, de perfidias horribles, ni son los envilecidos traidores de Montevideo los que nos han de enseñar à defender la bandera nacional: ellos que la han vendido à Santa-Cruz, al Pardejon Rivera, á Purvis, y que no han encontrado compradores en las Cortes Europeas atónitas de tanta infamia !—

Estos hechos contienen ilustraciones positivas—La bandera *celeste* es enseña de un bando traidor, feroz, coligado al extrangero—El Pabellon Argentino es azul y blanco, y lleva inscripto un voto de execracion contra esos malhechores—contra *los salvages unitarios*— He ahi la historia, y la verdad—

Declaracion de Fulgencio Flores—(Nacional de 22 del presente)—

La Comision de los tres falsarios Pardejunos pone á dura prueba la credulidad de los ilusos con esta nueva fabricacion—Tambien es prisionero de guerra el tal declarante—Mucho admira que mintiendo la Comision en estos anales absurdos el *deguello* de los prisioneros por nuestro Ejército, cada dia se exhiban en el *Nacional prisioneros declarantes*—Unos se han salvado por clemencia: otros por ingenio; muchos por capricho !—Y ¿como será que donde se suponen *degolladas* hasta las *mugeres y niños*, vivan alegremente los *prisioneros*, y pasen á declarar necedades en Montevideo ?—Desde que el *Nacional* publica esta tontisima crónica pasan de cientos los prisioneros salvados que *declaran* el *deguello* de todos los prisioneros—

Fulgencio Flores declora simplemente las inspiraciones de la Comision que no habrá previsto que humanamente no puede exhibir ya mas *prisioneros nuestros* de recelo que al fin lleguen á un número tal que despierte la credulidad letárgica de sus secuaces—

Este prisionero parece *doctrinario, término medio, conciliador*—Pretende salvar el cuento de las zanjas y de los cadáveres insepultos con la ocurrencia admirable de que *los degollados se entierran en pozos y quedan insepultos en la basura!—Pozo* de ciencia es la Comision infeliz que hace un signo de cruz para escribir disparates tan garrafales—

Ya no hay *cadáveres insepultos en masa en el campo del Cerrito*; porque la Comision no advirtió que era mentira disparatada que ha festejado el público—Siguieron, pues, las *zanjas para enterrar*, abolicionarias de la precedente mentira—Y siendo esta contradiccion tan visible, salen hoy los *términos medios, pozos y cadáveres insepultos á la vez!*—Quizá este sistema nuevo de pacificacion y concordia no tenga la gloria de supeditar á los anteriores; porque la Comision está en vena inspirativa; y nos ha de presentar todavia algunos otros rasgos inimitables—Ya asoma una que merece la fama póstuma—Es este—que el General Oribe *ha hecho degollar á* dos incógnitos *extrangeros, vecinos pacificos*—¿Porqué?—*"De gusto, por "hallarse ese dia de humor para ello!!"*—No se rian nuestros lectores; lean el *Nacional*; y alli encontrarán esa grotesca y brutal patraña—

El Boletin No. 62 del Ejército que nos es grato publicar refiere el glorioso resultado de la guerrilla de 18 del presente, por el que intimamente felicitamos al Exmo. Sr. Presidente, General en Gefe del Ejército Libertador, ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, al Exmo. Sr. Gobernador de Entre-Rios General en Gefe del Ejército de Operaciones, esclarecido General D. Justo José de Urquiza, al esclarecido General D. Angel Pacheco y á todos los valientes Generales, Gefes, Oficiales y soldados del Ejército de Orientales y Argentinos—

Resultan por este honroso documento mas en transparencia los embustes disparatados de los salvages unitarios en Montevideo que para disimular su descalabro y pérdida en esta guerrilla supusieron ridiculamente la muerte de un Gefe de nuestro Ejército, y en seguida una herida grave del Coronel Maza, con otros accesorios de ridicula falsedad—Este sistema de impostura está ya tan gastado por su frecuente uso que solo excita el desprecio del público—Las últimas exhibiciones *oficiales*, semi-oficiales y periódicas respecto al Pardejon Rivera han sido tan absurdas, y de tan grosera tramoya, que los salvages unitarios se encuentran silbados, y cada dia que pasa aumenta su escarnio—

BOLETIN DEL EJERCITO.

NUMERO 62.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Coronel del Batallon Libertad, y gefe de la linea——

Linea Avanzada, Abril 18 de 1844.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejercito Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe.

EXMO. SR—

El que firma tiene el honor de adjuntar á V. E. el parte del Comandante de los Batallones Voluntarios de Oribe y Guardias Nacionales; por dicho parte verá V. E. el brillante resultado de la emboscada contra los salvages unitarios. Dignos son de recomendar á V. E. los infatigables y valientes del Batallon Voluntarios de Oribe.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO MAZA.

¡ORIBE, LEYES O MUERTE !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comandante de los Batallones Voluntarios de Oribe y Guardia Nacional de infanteria de la Capital——

Canton en Oribe Erri, 18 de Abril de 1844.

Al Sr. Gefe de servicio en la línea, Coronel del Batallon Libertad, D. Mariano Maza.

Por órden de S. E. el Sr. Presidente marché á las cuatro y media de la mañana é hice colocar en cuatro puntos la fuerza del Batallon Voluntarios de Oribe, con objeto de hostilizar los salvages en su descubierta. La operacion ha sido perfectamente ejecutada y el resultado tan bueno como se podria esperar El enemigo ha sufrido mucho porque ha sido recibido por una compañia oculta en la casa de Seco, á distancia de 20 pasos y solo se han alcanzado á ver once muertos.

Nuestra pérdida consiste en dos oficiales levemente heridos, un cabo muerto y cinco heridos de tropa y dos contusos.

Todos, Sr. Coronel, han llenado escrupulosamente su deber y se han portado con el valor y entusiasmo que acostrumbran.

Dios guarde á V. S muchos años.

RAMON DE ARTAGABEYTIA.

Revista de Periódicos Nacionales.

DEL HERALDO DE MADRID.

En el *Mornig Herald*, periódico de Londres, de 21 de Diciembre, llama nuestra aténcion un articulo bajo el epigrafe de *súbditos ingleses esclavos en Cuba*, segun el cual es muy probable que nuestro Gobierno reciba muy en breve alguna reclamacion del gabinete de San James, cuyo respuesta nos toca y es muy sencillo facilitar.

En dicho articulo se refiere lo ocurrido en una reunion de los parroquianos de San Andres en la isla de Jamaica (actual residencia del famoso *Turnbull*, segun recordarán nuestros lectores) donde se dijo con insigne falsedad que en la isla de Cuba existen cinco ó seis mil personas de color, llevadas de las colonias inglesas y sugetas alli á esclavitud, contra las leyes británicas y contra los tratados, celebrados con la España. En consecuencia los filantrópicos parroquianos resolvieron y acordaron lo siguiente.

1.° —"Que es cosa notoria que en la vecina isla de Cuba [donde se cultivan con esclavos los frutos tropicales en perjuicio de nuestras colonias emancipadas] existe un número considerable de personas que forman toda la fuerza activa de haciendas muy vastas, principalmente llevadas allí de las islas de Bahama, pero entre ellas tambien algunas nacidas en esta y en otras parroquias de Jamaica, bajo el pabellon ingles, y sin embargo alli sugetas á esclavitud contra lo dispuesto por el acta 46 de Jorge III, cap. 52, seccion primera que declara la libertad ó aplicacion á la corona de tales personas, por el mero hecho de ser embarcadas en mares ingleses, con el objeto de ser trasladadas á alguna posesion extrangera.

2.° —"Que la causa de la humanidad y la prosperidad de las colonias occidentales de Inglaterra, tan perjudicadas hoy por la carestia del trabajo agricola, se interesan igualmente en que recobren su libertad todas las personas de la clase indicada. Y teniendo el Gobierno de S. M. un derecho incontestable para exigir que asi se haga, queda acordado que se prepare y remita á la primera secretaria de Estado un memorial en que se esponga y funde la sustancia de estas resoluciones, suplicando á S. M. se digne intervenir en favor de unos súbditos suyos, oprimidos y por tanto tiempo privados de su libertad."

3.° —"Que tambien se solicite eficazmente el poderoso auxilio de la prensa, no solo de esta isla sino tambien de la Gran Bretaña, para llamar la atencion de la nacion y del Gobierno Ingles sobre la situacion de aquellos desgraciados á quienes se ha privado de la libertad y de los derechos de súbditos Británicos, ó de otros derechos que les corresponden en virtud de solemnes tratados nacionales."

4.° —"Que una diputacion compuesta de dos miembros de la parroquia, del Baron de Kettelhodt y de W. W. Anderson Esq. se encargue de presentar á S. E. el Gobernador el memorial que va acordado, para que sea elevado á S. M. en la forma de costumbre."

Es, pues, muy probable, como dejamos indicado, que à consecuencia de este acuerdo y excitacion reciba nuestro Gobierno alguna reclamacion de parte de Inglaterra, que cándidamente creerá posible la existencia en la Isla de Cuba de cinco ó seis mil súbditos suyos, llevados allí por las nubes ó de otro modo milagroso; y nosotros no solo nos apresuramos á responder solemnemente de la falsedad de este aserto, cuya inverosimilitud salta á los ojos, sino que debemos recordar á nuestros ministros de Estado y de Ultramar dos cosas de que debe haber constancia oficial en sus dependencias, y que desde luego pueden decirse en respuesta á cualquier comunicacion del gobierno ingles; á saber; lo primero: que si las leyes británicas prohiben que se extraigan de sus colonias personas de color; las Españolas prohiben no menos severamente que sean introducidas tales personas, libres ó esclavas, en nuestras posesiones; y lo segundo, que si los habitantes de Jamaica ven con disgusto que salgan de su territorio individuos capaces de ocuparse en la agricultura; los habitantes de la Isla de Cuba, lejos de apetecer que tales individuos vayan á labrar sus campos desde las colonias inglesas, consideran al contrario que toda persona de color, proveniente de esas colonias es una verdadera tea incendiaria, dirijida allí para pervertir á sus esclavos, sugiriéndoles ideas funestas y planes diabólicos; de modo que un hacendado de la Isla de Cuba no solo es incapaz de comprar ó de alquilar súbditos ingleses para sus fincas, sino que muy al contrario, seria el primero en denunciar al Gobierno la introduccion clandestina de tales personas, como altamente peligrosa para la tranquilidad del pais.

A pesar de esto, es una verdad que alguna ú otra persona de color ha llegado á introducirse en la isla de Cuba de las colonias inglesas, siendo fácil de adivinar el piadoso objeto de la introduccion: pero repetidas pruebas tiene el gobierno británico de que ni las autoridades ni los habitantes de la isla de Cuba se han interesado jamás en que dejasen de volver al lugar de su procedencia. Cada vez que el Cónsul Turnbull ó alguno de sus antecesores ha hecho la menor reclamacion, se le ha atendido con tanta mas eficacia, cuanto que la espulsion de tales personas se ha tenido siempre por un bien para el pais. Asi es, que, aun faltándose en algo á los trámites regulares, puesto que en Indias no es legal el fuero de estrangeria, casi siempre se ha procedido en tales casos por la jurisdiccion militar, tan breve y sumariamente, que ha bastado una pequeña informacion, reducida á comprobar la procedencia inglesa, para despojar á los poseedores sin audiencia formal, sin figura de juicio y sin ninguna clase de indemnizacion. Pero estas reclamaciones no han sido ni han podido ser numerosas. La introduccion de cinco á seis mil súbditos británicos, es una fábula tan grosera como imposible. Líbrenos Dios de que fuese cierta; pues el dia que entrase en la isla de Cuba un número tan considerable de enemigos los mas temibles, podiamos dar por segura la pérdida total de aquel precioso pais. Bien puede decirse por consiguiente al gobierno ingles que no están sus súbditos tan interesados como los habitantes de Cuba en alejar de aquellos campos las personas de color inglesas. Basta no renunciar al sentido comun para conocer que lo contrario es imposible, y que los parroquianos de San Andres de Jamaica no pueden creer de buena fé lo que suponen, sabe Dios con que designios.

Una sola circunstancia contiene el articulo del periódico que dejamos citado, sobre la cual no nos atreveremos á hablar con la misma seguridad. Dicese que fincas muy considerables cuentan casi esclusivamente con operarios ingleses, y esto es falso de todo punto; pero se agrega que los hay tambien en las minas de cobre esplotadas por capitalistas ingleses, lo cual debe referirse á la provincia de Santiago de Cuba; y aunque suponemos que tambien en esto haya exageracion, no diremos que sea del todo inexacto, tanto porque no nos consta, cuanto porque no extrañariamos que en efecto la filantropia inglesa nos haya querido hacer un obsequio digno de sus constantes principios, llevando á las minas de Cuba personas capaces de minar toda la isla, poniendo en ejecucion sus planes nunca olvidados de destruir un pais, cuya prosperidad no puede llevar en paciencia. Sin embargo, dudamos mucho que las autoridades de Cuba hayan dejado de vigilar sobre un abuso tan funesto. Los habitantes de aquel pais hubieran clamado justamente contra un descuido tan culpable, en caso de que se hubiera cometido, y à nuestros oidos no ha llegado queja alguna sobre este punto; lo que nos hace creer que tambien en ello se han separado de la verdad los parroquianos de San Andres de Jamaica."

[Del *Diario De la Tarde*, fecha 23 del presente.]

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 24 de Abril de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 23	1,137,237 4	43 6¼	3,310,090 2	1,986	11,603 1	2,173,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	8,446 2		89,657 3					
Letras vencidas y cobradas	55,592							
	1,201,375 6	43 6¼	3,399,747 6	1,986	11,603 1	2,173,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						28,000		
Premio	1,716							
Letras vencidas y cobradas			55,592					
A D. José Baliero, como apoderado de D. Francisco J. Casal, por articulos de consumo entregados en Bahia Blanca	1,119 4							
Al mismo por id. id. id.	528							
Al Comisario cajero de Policia por jornales de la cuadrilla de empedradores en la última semana	903 2¼							
A D. Pedro José Vela, como apoderado de D. José Maria Hidalgo por articulos entregados en Bahia Blanca	1,191							
Al mismo como id. por id.	437							
Al mismo en representacion de D. Pedro Abbarer, por id. para id.	7,135							
Existencia	1,188,345 7	43 6¼	3,344,155 6	1,986	11,603 1	2,145,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,201,375 6¼	43 6¼	3,399,747 6	1,986	11,603 1	2,173,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 24 de Abril de 1844

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer { De comisos y multas.		1,945 5¼			
Exist'a. de ayer { Del Estado				2,000	1 4
Entrada	1,070 1	....	89,657 3		
Salida	6,069 4				
Puerto	1,029				
Contribucion	277 5				
	8,446 2	1,945 5¼	89,657 3	2,000	1 4

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos púlicos.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General....	8,446 2	....	89,657 3		•
Existencia		1,945 5¼	....	2,000	1 4
	8,446 2	1,945 5¼	89,657 3	2,000	1 4

Buenos Aires, Abril 24 de 1844.
V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Abril 21,

Del Tuyú ha conducido D. Baltasar Honores 180 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez, 3 á don Domingo Sosa, 98 á don Pedro Honores, 50 á doña Petrona Arista, 2 á don Benito Alarcon: para abasto.

De Chascomus ha conducido don Manuel Velasquez 611 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á D. Mariano Fernandez: para saladero.

De Pila ha conducido don Juan Telis; 552 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa, 1 á doña Rita Miró, 1 á don Simon Pereira, 550 del mismo Senillosa: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Nicolás Villaroel 284 cabezas, compradas por D. Mariano Baudrix, 277 á don Juan B. Peña, 4 á don Francisco Piñero, 1 á don J. Herrera, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 1 al conductor: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Juan Francisco Entrerrios 500 cabezas compradas por don Mariano Baudrix ; 464 á don Felipe Arana, 11 á don Daniel Arana, 3 de don Mariano Baudrix, 9 á don Jorge Sander, 2 á doña Remedios Sander, 3 á don Luis Cos, 6 á don Juan Islas, 1 á don Luis Sotelo: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Justo Santillan 740 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro á don Simon Peréira; para saladero.

22

De Quilmes ha conducido don Inocencio Villoldo 90 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente, 80 á don Calixto Godoy, 6 á don Pedro Alvarez, 4 á don Mariano Abascal: para abasto.

De Pila ha conducido D. Albino Bustos 421 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 418 á don Nicolás Anchorena, 4 á don Juan Manuel de Rosas, 2 á don Juan N. Terreros : para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Gregorio Correa 455 cabezas, compradas por don Braulio Haedo; 288 á don Casto Saenzvaliente, 167 á don Gervasio Rosas: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

22

De la Guardia de Lujan ha conducido don Mariano Noriega 52 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 43 á don Pablo Lleguias, 1 á don Miguel Martinez, 2 á don Inocencio Giles; para abasto.

De Moron ha conducido don Benito Velazquez 52 cabezas, compradas por el Introductor; 33 á D. Francisco Alvarado, 14 á don Ventura Ledesma, 3 á don Paulino Reinoso 1 á don Domingo Rebucion, 1 á don Juan Rodriguez Gonzalez; para abasto.

De Navarro ha conducido don Juan Cruz Quintero 380 cabezas compradas por don Mariano Baudrxi; á don Benito Sosa: para saladero.

De las Flores ha conducido don Bartolo Rondan 404 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro á D. Juan O. de Rosas: para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Manuel Senturion 506 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres: 496 á don Rufino Herrero, 2 á don Pedro Leiba, 8 á don Francisco Herrero: para saladero.

23

De la Matanza ha conducido D. Luis Boted 276 cabezas, compradas por don Juan Fernandez á don Juan Bernechea: para saladero.

Del Pergamino ha conducido don Narciso Soria 273 cabezas, compradas por don Guillermo Dounes á D. Manuel Nogué: para saladero.

24

De Lobos ha conducido D. Martiniano Ponce 51 cabezas, compradas por don Jorge Sanchez; 5 á don Cayetano Estebe, 4 á don Ramon Esteben, 42 á don Toribio de la Fuente: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Liborio Silva 100 cabezas compradas por don Gerónimo Torrado, 52 á don Matias Cardoso, 18 á don Mauricio Cardoso, 28 á don Victor Arangure, 2 á don Felipe Arangure: para abasto.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campa- por dicho Mercardo.
Abril 20 y 22

Cueros vacunos	2400
Idem de potro	140
Idem de carnero....[docenas]	1400
Grasa..........(arrobas)	300
Sebo..........(arrobas	670
Crin..........(arrobas)	240
Lana..........(arrobas)	1600
Ganado lanar.....[cabezas]	680
Trigo..........(fanegas)	146

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Abril 23.

Cueros bacunos	468
Idem de potro	548
Idem de carnero	1980
Idem de nonato	10
Crasa..........[arrobas]	7
Sebo..........[arrobas]	79
Crin..........(arrobas)	121
Lana..........(arrobas)	490
Maiz..........(fanegas)	354
Cebada..........(fanegas)	37
Trigo fanegas, para engranerar	1413

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido quinientas veinte y cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 70 pesos hasta 140 pesos pertenecientes à la clase superior, regular ó inferior.

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Abril 23.

Cueros vacunos	511
Idem de nonato	24
Idem de carnero....[docenas]	110
Grasa..........(arrobas)	18
Sebo..........(arrobas)	34
Cerda..........[arrobas]	28
Lana..........(arrobas)	90
Quesos	310
Trigo..........(fanegas)	464
Maiz..........[fanegas]	545
Cebada..........(fanegas)	30

¡ Viva la Federacion!

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.
PRIMERA PUBLICACION.
Dia 25.

D. Francisco R. Landivar,	Colonia
Manuel Saura, Miguel Vidal y un sirviente,	idem
Gervacio Mendez Casariego, una hermana,	Entre-Rios
Julian Lopez,	idem
Micaela Brizuela,	idem
Antonio Despland,	Rio Janeiro
Eugenio Bego,	idem
Luis Pedeville,	idem
Erasme Lardapide,	idem
Beat Sales,	idem
Domingo Gounouillhon,	idem
Juan San Martin,	Buseo
José Carbonel,	Rio Grande
Mariano Bansia,	idem
Juan Alonzo,	San Salvador
Andres Paulsen,	Vacas
José Viñas y Renques,	Galicia
Santiago Barzena [presbitero]	Córdoba
Francisca A. Reduello y 2 sirvientitos,	A. de la China

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

á Fabre y Alai .
1 cajon conteniendo joyería fina.
á Zumarán y Tresserra, Belgrano 66.
3 cajones servicio de porcelana, 2 id. perfumería, 7 cajones tafiletes, 1 id. paño y casimires, 1 idem terciopelo, raso y cortes de chaleco, 1 id. colchado de algodon, 1 id. retazos de paño, de casimir, seda y algodon, 1 fardo retazos de varios géneros, 2 cajones idem idem.
á don Jorge S. Macome
3 cajones cotonias.
á Brownell, Stegmann y Ca. 97 Belgrano
7 cajones zarazas, 4 idem idem, 4 idem casimir.
a D. Diego Thopson, 22 Paz.
4 fardos damascos, 5 cajones pañuelos de algodon, 2 fardos lienzos.
á Carlos Tayleur y Ca., 47 Maipú.
1 fardo bayetas de dos frisas, 1 cajon pañuelos de seda, 2 idem zarazas, 4 id. pañuelos de seda.
al Sr. Winter.
4 cajones tijeras de trasquilar, 1 barrica campanillas, 1 id. dedales, 2 cajones fleco blanco y punzó de algodon, 1 cajon puntillas de algodon, borlas, pañuelos de punto, camisetas y peregrinas.
á Wilfred, Latham y Ca.
6 fardos lienzos.
á D. Juan Galt, Smith y Ca. 100 Piedad.
4 fardos gergas de lana y algodon, 1 id. pañuelos de reboso, 2 cajones pañuelos de borra de seda.
á Hughes Roder.
2 fardos bayetas de dos frisas.
a J. J. Klick, Universidad 68.
1,155 frasqueras de ginebra.
á D. Jorge Dowsse.
248 cestos aceite linaza.
á Barber y Orr, 13 Perú.
20 canastos de loza.
a D. Pedro Alfaro, 43 Piedras.
3 tercios y 62 medios id. yerba.
á Juan S. Monteiro, 80 Universidad.
50 bolsas arroz, 8 tercios yerba.
a Nicholson, Green y Ca., Representantes 50.
330 braseros de fierro, 2 cajones hilo de ovillo, 1 cajon zarazas.
a Mariano Laplane.
40 pipas de vino tinto.
a Sa Pereyra y Meyrelles.
37 barricas y 2 medias id. azucar.
a Hayes y Ca.
67 barricas arroz, 3 reloges de sobremesa, 2 cajones pez, 1 cuñete cascarilla, 1 id. cochinilla, 2 id. tapioca, 1 id. azul, 1 id. gorras, 1 id. cigarros, 1 cajon zapatos de niño, 10 id. encurtidos.

¡Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano "Venezuela," de 195 toneladas, capitan Benjamin Rendell, de Málaga el 2 de Febrero y de Montevideo el 21 del corriente, consignado á Zumarán y Tresserra—con cargamento general.

Fragata americana "Carolina," de 268 toneladas, capitan Elias Elwell, de Boston el 16 de Febrero y de Montevideo el 21 del corriente, á Zimmermann, Frazica y Ca , con cargamento general.

Goleta sarda "Ninfa." de Montevideo.

Barca inglesa "Pantaloon," de 256 toneladas capitan Jayme Candler, de la Isla de Mayo el 7 de Marzo y de Montevideo el 23 del corriente, á la órden, cargamento sal.

Goleta sarda "Bella Sofia," de 64 toneladas, capitan Miguel Angel Canes, procedente del Buseo el 23 del corriente ; à la órden, cargada con frutos del país.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Aviso Interesante.

En la Botica frente á la Plazuela de Sto. Domingo, se acaba de recibir otra partida de los siguientess *Específicos*, cuyo uso se hizo recomendable tambien en este pais en su primera introducion, por las admirables curaciones que ha obtenido—

JARABE de TRIDACEO COMPUESTO.

"Este precioso jarabe es el mas eficàz remedio conocido por todos los profesores de Medicina de Paris, y aprobado por los distinguidos medicos de las diferentes capitales de Europa, contra la mayor parte de las enfermedades del pecho y pulmon, contra la tos seca, y convulsiva, contra el calor pulmonar y del cérebro, y contra casi todas las irritaciones del pecho, antes y aun durante la Tisis.

"Prodigios inmensos, hechos por este maravilloso remedio, se públican por todos los periódicos Europeos, y cada vez mas se ven los diarios llenos de sus portentosos efectos,"

JARABE EXPECTORANTE
ó
Anti-Flegmático.

"Este jarabe es el mejor incisivo que se conoce; tiene la propiedad de hacer expeler por la boca, por la càmara, por el orin y por la transpiracion todas las flemas y humores crasos, suavisando asi la bilis, y purificando la sangre, libertando de este modo á la economia de mil enfermedades, y sobrecargo de humores que generalmente suelen ser su causa.

"Los dos son preparados por el autor Mr. Colbert, Passage Cosbert á Paris."

Tambien se ha recibido un surtido general de Drogas; muchas preparaciones químicas modernas; sanguijuelas de las mejores, estuches de cirugia, bolsas de instrumentos para los dientes, cajas con instrumentos para poner ventosas, algallas y canducillas de patente, elásticas y de plata, lancetas finas y ordinarias, cajas instrumentos para la catarrata, 1 idem con tres speculum uteris de nueva invencion &a. &a. a25—1mc.

Mr. Tenker.

Cirujano dentista de las Ciudades de Nueva York, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, tiene el honor de avisar al respetable público que acaba de regresar á este país con ánimo de establecerse, prefiriendo este clima á cualquier otro que haya visitado ; y habiendo sido unánimemente aprobado y admitido á la práctica de su profesion por el Tribunal de Medicina de esta Capiial, se propone continuar ejerciéndola.

Durante su ausencia ha visitado las capitales de los principales Estados de la América del Norte, é impuèstose de todas las mejoras hechas en su profesion ; hallándose provisto de un juego de instrumentos enteramente nuevos para operar, y tambien de instrumentos perfeccionados para extraer, causando poco ó ningun dolor, comparado con el antiguo modo de sacar con la *llave*.

Los progresos que se han hecho en la cirugía dental en estos últimos años en los Estados Unidos, han sido muy notables y han contribuido sobremanera á conservar la dentadura tan necesaria para la masticacion y la claridad de la voz como para dar hermosura y espresion al rostro.

Ha traido un lindo surtido de dientes minerales, incorruptibles, fabricados con arreglo á las ùltimas mejoras, los que por su limpieza, hermosura y duracion han tenido la mayor aceptacion siendo la mas prefecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Se encarga tambien de limpiar la dentadura, emplomar los dientes ó muelas con oropuro, plata ó argamasa mineral, sin dolor evitando por este medio el progreso de la descomposicion, como tambien de igualarlos, componerlos ò extraerlos, cuyas operaciones se linsongea poder desempeñar con todo esmero y sutileza, como podràn atestiguar varias personas respetables de este pueblo que se han valido de él.

Tiene un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion quimica para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas ; tambien polvos muy superiores para limpiar y preservar la dentadura—Finalmente él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útiles y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puede presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, en comprobacion de su habilidad y grande experiencia en tratar las enfermedades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive en la calle del 25 de Mayo No. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, é igualmente asistirá á las particulares cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

a25—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina;
! Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EL dia 1.° de Mayo se dará principio al juego de Loteria nocturna en la calle de las Piedras, casa del Señor Paduan, No. 59; y se empezará la extraccion á la 7 y media de la noche, y los dias de fiesta á las 11 y media por la mañana. a25—2p.

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA.
DE EFECTOS.

En la casa de comercio de los Sres. Parlane, Macalister y Ca., calle de Federacion núm. 62.

EL Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura á plazos y propuestas ventajosas para los compradores, que se estipularán al tiempo de la venta, un brillante surtido de efectos recien introducidos por los últimos buques venidos de Inglaterra—Los principales artículos son—

Paños de todas clases y calidades, id de piloto.
Bayetas de dos frisas y para ponchos
Colchas colchadas y fresadas de 9 y 10 cuartas
Bombasí y lanillas punzoes
Bramantes finos y regulares
Zarazas de todas clases y gustos
Damascos de 48 pulgadas
Pañue'eria de seda y de algodon
Idem idem de rebozo de diferentes clases
Medias de lana grises y blancas
Lienceria fina y regular
Cotiues, y cocos rosados y blancos
Cotonias, gorros dobles y sencillos
Corbatas de lana, y botincitos id.

Al mismo tiempo, y para conclusion de facturas.

Se rematará tambien sin reserva:
Candeleros de platina
Palmatorias de idem
Idem amarillos
Despaviladeras y platillos
Botones de metal, y bandejas surtidas.

Y otra infinidad de efectos mas, que se verán sucesivamente.

POR EL MISMO.
En la calle de Maipú No. 29.

El Martes 30 del corriente, á las once de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear el negocio, todas las existencias del establecimiento de caldereria y hojalateria, y á mas todos los muebles, cuyo detall se verá el dia del remate.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 14.

El Miercoles primero de Mayo, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á quien mas diere los siguientes artículos, como correspondientes á una testamentaría y son.

Una manta de punto de seda negra de chepa, un pañuelo de espumilla de la India, color guinda bordado, uno idem de punto negro, otros varios idem de diversas clases, un corte de vestido de raso negro labrado, uno idem de raso blanco floreado, otro idem de pequin negro, otros varios idem de raso y seda, una capa de merino colchada con cordones, manteles y otras varias piezas de ropa hecha.

MUEBLES.

1 docena sillas de caoba, asiento de esterilla, una id. id. id. id. de crin, 2 y media idem idem Norte Americanas asiento de esterilla, inclusas dos de brazos, 1 piano perpendicular de buenas voces, 1 par espejos grandes de marco dorado, 1 relox de sobre mesa, 3 comodas de caoba, algunos cuadros, espejos de varias clases, teteras, cafeteras y aceiteras, bandejas para pan, algunos baules vacios, un par candeleros de tres luces, otros idem de varias clases, reloxes de bolsillo de oro y plata, 1 par pulseras de oro fino, cadenas de idem y de plata, algunos juegos de café y de porcelana, coñac, algunos restos de vino y sobornales yerba paraguaya superior &a. &a.

Al mismo tiempo se rematará 1 apero completo con varias piezas de plata, como son: 1 par espuelas grandes, 1 idem estrivos con pasadores, frenos con copas grandes y cabezadas, todo de plata.

POR EL MISMO.
Reconquista núm. 14.
DE EFECTOS.

El Jueves 2 de Mayo á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de géneros con averia y sanos, cuyo pormenor es el siguiente—

De cuenta de aseguradores.

Alpacas floreadas de gusto, zarazas de varias clases, hilo de carretel, vestidos bordados, pañuelos de cambray id. y muselinas, todo con avería y otros efectos.

SIN AVERIA.

Varios lotes de paños finos y regulares, un resto de colchas pintadas cameras y medianas, algunos cajones de zarazas de diversas clases, bramantes finos y liencillo de algodon, guantes de seda blancos y negros, encajes anchos id. id. pañuelos de taparse de raso de lana, medias blancas y de colores, bayetas de poncho de dos frisas, id. fajuelas, cintas de seda punzó y negaas, y otros vaaios efectos que se verán el tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

En Barracas, del Puente de la Restauracion cuatro cuadras al Sur, sobre el camino de la izquierda, frente al saladero nuevo de Baudrix.

El Viernes 3 del próximo Mayo, á las once de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere, dos casitas construidas hace poco tiempo, y aptas para negocio por estar en camino crucero y rodeadas de saladeros. Una es de ladrillo y techo de paja nuevo; y la otra de maderas fuertes á pique, con un frente y fondo regular cercado de zanjas y cercos, con algunos árbales. En la esquina hay armazon, mostrador, balanzas y pasas, y los siguientes artículos—

Cerveza inglesa embotellada, 2 cuarterolas vino dulce y dos de ginebra de Olanda, vino carlon, vinagre y cascos vacios, yerba paraguaya y misionera, arroz y garbanzos, tabaco en rollas, bacalao, pasas de higo y jabon negro, alguna lozs, como fuentes, platos, tazas y posillos, ropa hecha, como ponchos, chaquetas, chalecos, chaquetones y porcion de artículos de consumo que se verán el dia del remate.

POR TOMAS GOWLAND y CA.
En la calle del Perú núm. 66.

EL Lunes 29 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plasos que serán estipulados al tiempo de la venta :

Como 100 tercios de yerba paraguaya de superior calidad

Como 500 resmas papel de estraza y estrasilla con alguna adicion.

POR LOS MISMOS.
Interesante á los Tenderos, Merceros, Almaceneros &a.

En la casa de Comercio de los Señores Jaime Llavallol é hijos, calle de Cangallo No. 98.

El Martes 30 del corriente y los dias subsiguientes, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, segun órdenes recibidas, un brillante surtido de los 3 ramos, cuyo pormenor es el siguiente :

Pañuelería de batista bordados de manos, id. de espumilla bordados muy ricos, id. de merino id. id., id. de tul bolin negros, id. de algodon lana y seda, id. de algodon y lana, id. de seda y algodon, pañuelitos de moda de abrigo, corbatas de algodon y triángulos, terciopelo, pañuelos de punto blanco, mantillas negras de tul, muselinas blancas bordadas, bretañas anchas y angostas, zarazas de varios gustos y calidades, guinganos ó listados de yerbas, paños finos y entrefinos, cortes de capa para señora, cortes de vestido de gaza, lanillas para banderas, terciopelos y géneros para chaleco, gorras para señora y niñas, carrrilleras, guantes de seda y algodon, ridículos, boas, calcetines blancos y de colores, medias blancas, lisas y caladas, paños de manos, gorros de lana catalanes, fajas, ligas y ceñidores de lana, camisetas y calzoncillos de punto, medias medias de hilo, tafetanes, sargas, seductores, vestidos de raso bordados, cortes de vestidos de raso y gró, géneros para chalecos, pañuelos de seda negros para corbatas, camisetas de lana afelpadas, calzoncillos y calcetines id., pañuelos toledanos, tibet, franelas superiores, fresadas y fresadones españoles y franceses, jergas á imitacion de pampas, géneros para jergas, cintería y listonería de seda, guarniciones de cintas para gorras, trencillas de seda, tiradores y ligas de goma, seda de coser y desflocada, ceñidores de seda, paños catalanes, corcees para señora, jabones finos, carabanas de plata, medios aderezos de oro, carabanas de oro, relojes de oro, cadenas de id., sozoɹɐpe dorados, joyería falsa, cajitas con su marco y balanzas, cartones de tijeras, cuchillos de punta, cucharas de fierro y de composicion, lucíferos, cajas para azucar y yerba, juegos de bolas para billar, baules de perfumería, botones de hueso y otras clases, espejos de diferentes clases, rapé, cuadros de Napoleon, geografías para niños, cebas fulminantes, botones finos para chalecos, cuerdas de alambre, carteras finas, cajas de flores para gorras, costureros con música, bandejas de platina, libros en blanco, yesqueros, muñecas, juguetes, ules para sombreros, felpa para id., sobrepuestos bordados, sobre-cinchas id., tiradores id., monturas completas para señora, papel de cartas y de colores, corbatines y cepillos para dientes, abanicos surtidos id. de nacar ricos, tinteros, rodajas para espuelas, frenos finos y regulares, copas para frenos de composicion, argollas de id., espuelas con cadenas y adornos de id., estribos, calderas, palmatorias de cobre, mostaza en tarros, calentadores de cobre, pavas con calentadores, teteras y palmatorias de platina, lacre para botellas, adornos y floreros de gusto de porcelana, servicios de café ricos, aceiteras, cristalería surtida, cigarros habanos, naipes españoles y franceses, servicios de porcelana y otra porcion de artículos mas.

Interesante

EL que subscribe, carpintero en general, y maquinista recien llegado de Inglaterra, acaba de establecérse en la calle del Cerrito núm. 16, y se ofrece á hacer componer ó trasladar cualquier clase de máquinas con la perfeccion que ellas requieran, y hacer todos los trabajos concernientes á su arte.

a23—15c *Samuel Robron.*

EDUCACION.

—

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION
DE
J. B. Persy,
Calle de Suipacha No. 24.

Con la mayor complacencia el abajo firmado participa alrespetable y benemérito público de Bs. As. q' siempre lleno del deseo de corresponder á las esperanzas de los padres de familia, que contribuyen con su constancia á la prosperidad de su establecimiento, él continúa en hacer todos sus esfuerzos para proporcionar à sus discípulos nuevos conocimientos, y perfeccionarles en los que han adquirido ya. El se tendrá siempre por muy feliz si un esmero continuo y nuevos sacrificios pueden manifestarles su gratitud por la preferencia con que le honran y que le ès tan grata.

Penetrado del mayor sentimiento al ver que, apesar de un trabajo asiduo y las disposiciones extraordinarias de los jóvenes de estos paises dichosos, de tantos que se dedican al estudio de las lenguas vivas, tan pocos llegan á hablar y escribirlas, no con perfeccion, pero solo con alguna soltura, y no atribuyendo este inconveniente, sino á la falta de práctica, anhelaba mucho tiempo há, por el momento en que los adelantos de un cierto número de sus discípulos le permitiesen enseñarles en *francés* alguna ciencia cuyo estudio les sirviese de ejercicio en este idioma. Una experiencia de doce años de enseñanza le ha probado que en cualquier ramo de educacion, pero sobre todo en el de las *lenguas* vivas, no puede uno prometerse un resultado enteramente satisfactorio, sino hermanando continuamente la práctica con la teoría. Desgraciadamente no es cosa fácil cuando por la escasez de obras, el poco tiempo que suele durar una clase ó leccion particular, basta solo para tratar de la parte teórica de una lengua. Para vencer este obstáculo y suplir á la falta de práctica de que se carece generalmente en un país en que la lengua nacional es otra, ha abierto una clase de *Geografia* en *Francés*, en la cual las personas que tengan ya algunos conocimientos de los principios de este idioma aprenderán infaliblemente á hablar y escribirlo dentro de poco tiempo con una facilidad no comun.

La clase de *Geografia* se dará pues en *Francés* y en el órden si guiente:

Siendo imposible hacer un curso completo de Geografía, sin el socorro de la Geometría, se empezará por dar un compendio de esta, Los discípulos que no hayan estudiado especialmente las matemáticas, se familiarizaràn con sus principales tèrminos, definiciones, figuras y propiedades que son de primera necesidad en las fases de la vida.

En seguida, se pasará á algunos estudios astronómicos, como el de la esfera, la longitud, la latitud, los astros en general, sus movimientos &c. Despues nos ocuparemos algo de la Geología, que nos dará á conocer los principales aspectos, bajo los cuales debemos considerar la tierra, el agua, la atmósfera y los principales fenómenos que se notan en la naturaleza, los vientos, la electricidad, el iman, los meteoros &c.

Trataremos despues de las grandes divisiones del globo terrestre; de las divisiones particulares de los diferentes estados, y del estudio particular de cada país; esforzándonos en evitar dos escollos contra los cuales muchos han venido á inutilizar sus esfuerzos, y son la demasiada brevedad y la demasiada prolijidad.

En fin, ayudados por las secciones anteriores de Geometria y Cosmografia, haremos de este estudio un ejercicio no menos interesante que instructivo y racional, enseñando á nuestros alumnos á hacer el mapa de cada uno de los paises de que trataremos. La poca extension de un aviso no permitiendo extendernos mas sobre ésta parte tan interesante de la instruccion, nos contentaremos con decir en obsequio del método que hemos adoptado, que dentro de tres meses, nuestros discipulos presentarán á sus padres, por prueba de sus adelantos, un mapa topográfico de la Confederacion Argentina hecho por ellos con toda la exactitud de la Geometría.

Retórica.

En un siglo en que la razon ha condenado las antiguas preocupaciones de las escuelas, que hacian creer que sin un conocimiento profundo del latin no habia educacion completa, se verá sin duda, con gusto, que hayamos querido facilitar el estudio de la Retórica á las personas que han adoptado las ideas modernas. Este arte se enseñaba generalmente en latin, casi todos los ejemplos que se daban eran en esté idioma, por consiguiente los que no lo estudiaban, quedaban privados de un estudio no menos agradable que útil, y aun indispensable en tantos casos. Nuestro curso es pues en castellano; tomando nuestros ejemplos de los autores antiguos y modernos que se nos han señalado como modelos en las lecciones que hemos tenido la dicha de recibir en una de las mejores Cátedras de Europa, adornaremos el espíritu de nuestros discipulos, cuyos jóvenes corazones se estimularán al oir la relacion de acciones distinguidas referidas con todo el encanto de una locucion pura y la elocuencia incomparable de Flechier, Bossuet, Bourdaloue, Mirabeau, Massillon, Vergniaud, Saint Just &a., &a. cuyas obras maestras han dado á la Francia una supremacia incontestable en la república de las letras.

Historia.

Seguimos juntamente con la retórica un curso de Historia, tomando en esta última materias para nuestras narraciones; mas tarde en Filosofia, sacaremos de la misma nuestros preceptos de moral. Despues de habernos asegurado que el discipulo ha estudiado con reflexion un reinado, una época un hecho notable, exigimos que, privado de todo socorro ageno, él nos dé sus narraciones por escrito. De este ejercicio saludable él saca varios frutos: primeramente, el hecho se graba mejor en su memoria, y ademas, adquiere aquella facilidad de elocucion que distingue al joven instruido.

Cuando estemos provistos de reglas para perfeccionar nuestro estilo, y numerosos hechos históricos, que nos habrán dado á conocer las revoluciones de las naciones, las virtudes y los crímenes de los hombres, entraremos en filosofia. Nos esforzaremos entonces á no reducir este estudio, justamente considerado como el complemento de todas las ciencias, á una mera ostentacion de erudicion, una larga série de definiciones cuyo único mérito es de alucinar á las personas sin intruccion. Nuestros jóvenes se familiarizarán con todas las sutilezas del lenguage; y conociendo todo el poder que dá la elocuencia al discurso, al entrar en la Lògica aprenderán á arreglar sus ideas, hacerlas fuertes con las consecuencias, corrientes con la razon, agradables con el laconismo. Seguiremos en este curso, el famoso tratado de Condillac, pero Condillac despojado de sus grandes pesquizas sobre principios que no estaban todavia fijos, y arreglados como para nuestras jóvenes facultades, por el famoso profesor de la Sorbona, el buen Laromiquiere á quien nos vanagloriamos de pagar nuestro tributo de admiracion y agradecimiento propagando su método.

Despues seguirá la Metafísica, que tiene una coneccion tan inmediata con la lógica, que la transicion de la primera á la segunda puede hacerse casi insensible. Trataremos con rapidéz la Dogmática; confesando humildemente que es preciso antes de todo que el hombre se estudie á sí mismo, que conozca sus pasiones, los efectos de esta, la relacion que existe en ellas &a. Antes de estudiar la Esencia Divina, juzgamos que esta parte tan profunda, tan santa, pertenece á otra cátedra que la nuestra; contentándonos con adorar á Dios, esperar en su santa bondad, inspirar su respeto á nuestros alumnos, sin entregar sus santos misterios á la investigacion de jóvenes, siempre incompetentes doctores. En fin la Moral nos enseñará á domar estas mismas pasiones que habremos estudiado, á conocer nuestros deberes como hijos, padres, y esposos para con nuestra familia, como ciudadanos para con nuestra patria. Nuestros estudios históricos, como lo hemos dicho ya, serán para este efecto una fuente inagotable de ejemplos. Entonces creeremos haber concluido los cursos que constituyen una educacion buena y sólida y seremos felices si la aprobacion de personas justas y esclarecidas coronan nuestnos erfuerzos.

NOTA.—La 1.ª clase de *Frances* y la de *Geografia* se dan por la tarde de 5 á 7 ó de 6 á 8, segun el deseo de la mayoria de los concurrentes.

Ramos de enseñanzn que se cursan en el establecimiento.

PRIMERAS LETRAS.
Doctrina cristiana,
Lectura,
Escritura,
Aritmética mercantil,
idem raciocinada,
Gramática Castellana,
Geografia.

CLASES MAYORES.
Francés,
Inglés,
Teneduria de libros,
Latin,
Retórica,
Matemáticas,
Cosmografia,
Historia.

CLASES ACCESORIAS.
Dibujo,
Música,
Esgrima,
Baile.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

J. B. Persy.

Plantas frutales
DE
FLOR Y ADORNO.

En la quinta y Establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nìsperos del Japon, morceras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, tunas de varias clases, &a.

a23—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Oficina originaria del Consulado—

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se invita por segunda vez á los Señores Comerciantes que quieran dar dinero á la gruesa ventura sobre el casco, palos y aparejo del Bergantin ingles "Prevost," hasta la suma de 87,374 pesos 2 reales moneda corriente, que ha solicitado su Capitan D. David Arick, para cubrir los gastos impendidos en la baradura y compostura del expresado buque, hasta dejarlo á flote y demas gastos del viaje á Liverpool que vá á emprender Los señores que gusten pueden hacer sus propuestas cerradas por la oficina del actuario que subscribe, dentro del término de doce dias contados desde esta fecha, de las cuales el Tribunal aprobará la mas ventajosa.

Buenos Aires, Abril 24 de 1844.
Marcial Calleja,
Escribano de Comercio.
a23 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

Oficina Originaria del Consulado—

Aviso del Consulado.

POR órden del Tribunal de Comercio, se cita á todos los acreedores del fallido D. Juan Sartori, para el Salon del despacho, el Miércoles primero de Mayo á las doce del dia, à junta general con sus respectivos documentos en forma, bajo la presidencia del Sr. Cónsul segundo D. Francisco Chas. Lo que se avisa á los acreedores para su puntual asistencia.

Buenos Aires, Abril 24 de 1844.
Marcial Calleja,
Escribano de Comercio.
a23 12p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

☞**Aviso.**

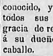

EL dia 24 del presente mes, robaron el caballo del ciudadano Antonio Gomez de Castro, de su quinta de las doce columnas de Barracas; es bien conocido, y el interesado suplica á todos sus compatriotas hagan la gracia de reclamarlo, ó bien avisar á su dueño del paradero de dicho caballo.

a24 3p

Aviso,

EN el Hospital de Mugeres se necesita una Señora federal y de providad para Portera; la que se interese, hallará en el Hospital con quien tratar. a23—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso al público.

EL almacen de D. Jacinto Caprile que estaba en la calle de la Paz No. 58, se ha mudado á la calle de Cuyo No. 63. a11-1mc.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Comisario cagero pagador de Policia—

PREVIENE á los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, ocurran á percibir los haberes correspondientes al mes de Marzo último.—Buenos Aires, Abril 10 de 1844.

Pedro Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Capitania del Puerto—

☞EMPEDRADORES!

LOS individuos que se consideren con aptitudes para empedrar calles y quieran ocuparse en este trabajo, podrán presentarse á tratar á esta Capitania del Puerto.

Buenos Aires, Abril 10 de 1844.
Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

SE previene á los dueños de toda clase de carruages, ocurran á este Departamento á sacar la tablilla del número que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1844

Aviso.

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.

e17—1mc.

TO LET,

A SPLENDID suit of unfurnished fine Apartments, including a Parour, Bed Room, &a., at No. 51, Piedras-Street. English Gentlemen or an English Family would be preferred.

Aviso interesante.

El abajo firmado antiguo Profesor de idioma frances, nuevamente llegado de Montevideo, en cuya capital ha ejercitado por mas de veinte años, con notable suceso dicha enseñanza: desea establecerse en esta de Buenos Aires, á continuar sus lecciones, previniendo que por le presente se constituye en ir á casa de los discípulos, hasta tanto se establece formalmente. Su residencia, calle de la Florida No. 106.

Juan Bautista Raymond.
a15—10p.

ACEITUNAS.

DE las muy afamadas por su excelente calidad, de la Quinta conocida por de Altolaguirre, en las cinco esquinas de la Recoleta, las hay de venta. La persona que se interese puede ocurrir al dueño D. Tomas Whitfiold, calle de la Catedral núm. 96.

Se necesita

Alquilar para una familia inglesa, una casa chica que tenga 4 ó 5 piezas y esté en un parage central prefiriéndose una cerca de la Plaza. En esta imprenta darán razon.

a24 3c

Postes de ñandubay

PARA corrales, hay en venta como 1,500 á bordo de la Goleta nacional Diana, surta en estas balizas interiores. Quien los necesite ocurra á su consignatario calle de Cuyo No. 63, almacen de Jacinto Caprile. a24 3p

Se alquila

A hombres solos una habitacion en el primer patio, y dos piezas mas de altos en el segundo patio, en la calle de la Catedral y de Cuyo No. 118.

a24 6p.

PARA
Rio Janeyro.

SALDRA en la semana entrante el muy velero Bergantin goleta brasilero "Simpatía," admite pasageros, á los cuales asegura el mejor trato posible. Los Señores que gusten aprovechar esta oportunidad, ocurran á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
Cangallo No. 104.
a24 tfc

PARA CADIZ Y MALAGA.

SALDRA precisamente en todo el presente mes la muy conocida y superior Barca Española "Paula" su capitan D. Juan D. de Zabala. Puede aun admitir alguna carga á flete y pasageros á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Ocurrase á sus consignatarios

Jaimè Llavallol é hijos.
a8—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Para Genova y Marsella.

Vá á salir dentro de 12 dias, tocando en esta última un solo dia—

La muy velera, nueva y forrada en cobre Polacra Sarda—

"TESEO"

Admite solo pasageros para los que tiene excelentes comodidades y ofrece buen trato. Para tratar ocúrrase á su Capitan, ó al consignatario Jacinto Negrotto, calle de Representantes núm. 224 casa de altos. a9 8p.

Se Fleta.

Para qualquiera puerto de la Costa.

EL Bergantin Goleta sueco "Experiment," su capitan F. Reusercrona, de porte de 230 toneladas, es un buque de primera clase, de poco calado, calando solo 9 pies cargado, de manera que puede cargar todo su cargamento en balizas interiores, es muy velero y ofrece todas ventajas para este tráfico, se contratarà á términos muy equitativos, ocurriendo á sus consignatarios.

Zimmerman Fracier y Co.
Calle de la Reconquista No. 69.

Se vende.

La Zumaca Nacional Gertrudis recien carenada y en aptitud para emprender cualquier viage sea dentro de los rios ó alta mar. Los que gusten imponerse de su inventario pueden ocurrir á la Boca á bordo del mismo buque ó á sus consignatarios,

Jayme Llavallol é hijos.

FOR NEW YORK,
The very splendid clipper A 1
Swedish brig
LINNEA,
230 Tons Burthen,
Captain A. OLSON,

Is a very small carrier and exceedingly fast sailer, coppered and copper fastened, and in every respect a first class new vessel. She has engaged the greater proportion of her cargo and will have quick despatch. Her accomodations for passengers are excellent.

For terms of freight or passage, please apply to the Consignee, Edward Freyer, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA HAMBURGO,

La muy superior de vela, de primera clase, A. 1. forrada y clavada en cobre Goleta Dinamarquesa

"ELINNA,"
De 127 Toneladas,
Su Capitan—D. A. E. AMONDSEN,

Tiene contratado todo su cargamento menos 1000 cueros secos; los que, ó cuyo equivalente en fardos, admitirá á flete, á precio acomodado.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y siendo su marcha sobresaliente ofrece este buque una proporcion muy ventajosa, á los Señores que quieran pasar á Europa.

Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al Escritorio de

Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de núm.
Calle de la Paz 51.

PARA
LA CORUÑA
Y
Santander.

Saldrá en breve la hermosa fragata española "Modesta," su Capitan D. Ramon Senande. Admite carga y pasageros á quienes ofrece el trato mas esmerado; ocúrrase para tratar, á sus consignatarios—

JAIME LLAVALLOL E HIJOS.
a15—tfc.

Para la Coruña.

SALDRA al fin del presente mes, la Barca española Guadalupe, Capitan D. Juan José Bareño, admite aun alguna carga y pasageros, para los que ofrece su buque gran comodidad, y quienes pueden contar con el mejor trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.
a18 tfc

FOR ANTWERP,

The remarkably fast sailing A. 1. Hamburg brigantine

NEPTUNUS,
Capt. F. W. WALLER,

Has part of her freight engaged, and can take still some bales or dry hides at moderate rates. She will take her whole cargo in the inner roads and will have quick despatch.

For freight, apply to the consignees,

Bunge, Hutz & Co.,
70, Reconquista.

Viva Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvages Unitarios!

Para Génova.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

SE admiten en el Bergantin Sardo "DANIEL," que saldrá en toda la semana que viene, para lo que tiene excelentes comodidades; para tratar ocurrase á lo de su consignatario—

Jacinto Caprile,
a15—8c Calle de Cuyo No. 63.

ARMERIA

De Juan Richaud, calle de la Federacion No. 111, dos y media cuadras de la plaza de la Victoria, hay de venta y á precios equitativos los artículos siguientes, recien venidos de Europa:

Escopetas fulminantes de uno y dos tiros, finas y otras,
Dichas idem idem para niños,
Pistolas fulminantes de ganchos y de bala de onza,
Dichas idem de chispas id id.,
Dichas idem de bolsillo finas y otras,
Dichas idem de cuatro y seis tiros idem,
Sables corbos, bainas de composicion, finas y otras,
Espadas, sables idem idem idem,
Facones y dagas idem idem,
Cotas de mallas de dos clases,
Puñales cabo de marfil surtidos,
Estuches de Cirujía,
Navajas de barba muy finas,
Espuelas de fierro de todas clases,
Idem de composicion finas,
Cebas fulminantes y cebadores de idem,
Sinturones para sables, punzó, de charol y de ante,
Cazarinas ó morrales desde 25 hasta 120 pesos.
Polvorines de asta finos y otros,
Municioneros de todas clases superiores,
Pólvora, municion y balas,
Floretes, guantes y máscaras para Esgrima,
Piedras para asentar navajas superiores.

Se componen toda clase de armas y se vacian nabajas y demas útiles cortantes. a12—1mc.

Gran Baratillo

MUY interesante á todos los consumidores de velas de molde, jabon y velas de baño idem de dormir; se vende un 35 por ciento mas barato que lo corriente de plaza; tambien se vende grasa de comer hecha del dia, aceite de alumbrar de superior calidad. En la misma casa hay muestras de sebo en pipas, cajones y marquetas. Calle de Chacabuco núm. 65, frente de la Botica de los Angelitos. a12—15p.

Se vende á un precio moderado.

UNA maquina de poder doble, en buen estado; todas las ruedas son hechas de fierro colado y el armazon de madera de urunday: se puede aplicar para limpiar cueros de carnero, á dar vuelta tornos á las prensas de enfardar lana, ó cualquiera otra clase de maquina: ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69. 19—tfs.

El gran Diccionario
DE MORERI.

SE vende un ejemplar en 10 tomos en folio. Ocúrrare al No. 130 calle de Cangallo. a24 3p

---

☞ **Aviso.** ☜

SE previene á los pasageros afianzados que vinieron en el viage anterior de la Barca Española "Guadalupe" su Capitan D. Juan José de Bareño, que si en el resto del presente mes no se presentason al Capitan ó á sus consignatarios, á cubrir sus respectivos pasages, serán devueltas sus obligaciones para hacer efective su pago.

a15—tfc.

¡ Nuevo Método !

PARA Guitarra por D. Dionisio Aguado impreso por Aguado 1843, Su precio 250 pesos se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. m5—tfs.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.